



**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
NAGOYA – JAPÓN**

COMUNICADO OFICIAL

CAMPAÑA “CORAZÓN AZUL” EN FAVOR DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

El Consulado General del Perú en Nagoya informa a la comunidad Peruana residente en nuestra jurisdicción que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú viene participando y apoyando la denominada “Campaña Corazón Azul” en favor de la Lucha contra la Trata de Personas, iniciativa de las Naciones Unidas desde el año 2014. El presente año la campaña se realizará del 5 de julio hasta el 31 del mismo mes.

Asimismo, entre las acciones de la Cancillería para la divulgación de la campaña por medio de las Oficinas Consulares, están la difusión del tríptico Lucha contra la Trata de Personas y el video Denuncia la Trata de Personas.

El tríptico lo podrán encontrar en la sede de este Consulado General, en nuestra página web y en Facebook. El video puede ser visto accediendo al siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=6JfJndZuDE4>

Nagoya, 10 de julio de 2017

Sabías que...

Las personas que sufren la Trata son sometidas a diversos tipos de explotación:

Sexual
Laboral
Trabajo forzado
Mendicidad forzada
Tráfico de órganos
Venta de niños
Matrimonio forzado
Delitos conexos

Entre 2012 y 2014 se detectaron más de 500 rutas de Trata de Personas entre países vecinos, de la subregión y de varios continentes.



El Perú es país de origen, tránsito y destino de personas con fines de Trata (explotación sexual, laboral, entre otras).

Si usted conoce de un connacional o de un extranjero en el Perú víctima de trata, comuníquese con la

LINEA GRATUITA DE AYUDA 1818, Opción 1

Si usted conoce de un peruano en el exterior que es víctima de trata, por favor, comuníquelo en Lima a:

Teléfono: (511) 204-2400

Anexos: 3277/4683

tratadepersonas@rree.gob.pe

o directamente con el Consulado peruano más cercano (www.rree.gob.pe).



/CancilleriaPeru



@CancilleriaPeru



/cancilleriadep Peru



/MREPeru



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de Protección y Asistencia al Nacional

LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



LA TRATA DE PERSONAS es un acto criminal que viola los derechos fundamentales, en particular, el derecho a la DIGNIDAD HUMANA.

La víctima de Trata se convierte en una "mercancía" que se compra, se vende, se arrienda, se explota y, en muchos casos, se la descarta como un simple objeto.



¿Cómo se lleva a cabo la Trata de Personas?

El victimario usa diversos métodos: engaño, extorsión, amenaza, chantaje, violencia, entre otros, para someter y explotar a la víctima, convirtiéndola en su herramienta "de trabajo" y en "fuente de sus ingresos".



¿Cuáles son las consecuencias para las víctimas de trata de personas?

Explotación sexual, explotación laboral, esclavitud, mendicidad, tráfico de órganos, venta de niñas, niños y adolescentes.

En el exterior...

No tienes libertad para movilizarte total o parcialmente.

No tienes libertad para comunicarte por teléfono o email.

Te retienen tu pasaporte o DNI.

Te amenazan o amenazan a tu familia.

El tratante te obliga a usar drogas.

Sufres de violencia psicológica.

Tienes "deudas" con el tratante.

Sufres violencia sexual.

Sufres violencia física.

La Movilización de las víctimas

La relación entre la migración y la trata de personas se presenta de manera recurrente porque el proceso de la trata implica, de entrada, la movilización o traslado de las personas de un punto a otro. Comienza con:



- Reclutamiento
- Captación
- Transporte
- Traslado
- Recepción y
- Explotación

